



El próximo día 8 de Marzo, **la mujer será protagonista**. Y las profesiones sanitarias en España, principalmente **las Mujeres Médicos**, también deben de ser protagonistas, pues la feminización de la profesión médica es una realidad palpable.

Recientemente el Ministerio de Administraciones Públicas ha publicado el Acuerdo de la Mesa General de Negociación, donde se recogen una serie de medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como otras dirigidas a la protección integral contra la violencia de género.

Afortunadamente, entre el colectivo Médico, prácticamente no existe violencia de género; entre nosotros los médicos, no existen discriminaciones ni rivalidades entre géneros; los hombres y las mujeres médicos trabajamos con profesionalidad y la prueba más evidente es la calidad de nuestro sistema sanitario.

Sin embargo no podemos decir lo mismo, con respecto a la posibilidad de conciliar la vida personal y familiar de nuestro Sector. La Administración Sanitaria “está anestesiada”. **No existe un “Plan Concilia”, a pesar de ser una profesión mayoritariamente desempeñada por mujeres.** La feminización de la medicina no debe de ser el motor de un Plan Concilia, es la exigencia de nuestra sociedad. La mujer médico no es sinónimo de medicina feminista; esto no es lo que queremos. **Exigimos un Plan de Igualdad de derechos y obligaciones para los médicos que contemple la especial situación de la doble condición de ser médico y mujer y favorecer la conciliación de la vida laboral con la profesional**, donde para ello es necesario una amplia flexibilidad en el horario para el cuidado de hijos menores, discapacitados o personas mayores a nuestro cargo; flexibilidad a la hora de solicitar permisos por maternidad / lactancia /adopción /etc.; ampliar la reducción de jornada, excedencias de más de un año, exención de guardias durante el embarazo, etc. y todo ello indistintamente para el hombre o la mujer médico, y si tenemos en cuenta además que existe un amplio número de familias donde la pareja, los dos son médicos: ¿se imaginan lo difícil que les resulta conciliar su vida laboral con la familiar, si ambos tienen guardias, niños menores de edad, adolescentes conflictivos o personas mayores a su cargo ?. **Un Plan de Igualdad de derechos y obligaciones para los médicos que contemple la especial situación de la doble condición de ser médico y mujer y favorecer la conciliación de la vida laboral con la profesional, SI ES UNA URGENCIA**, y todo ello, sin merma de las retribuciones ni del cómputo de los servicios prestados. La Administración Sanitaria debe de comprometerse a no penalizarnos más a costa del sacrificio de la carrera profesional de la mujer médico y favorecer aquellas situaciones que garanticen una “re- conciliación” de la vida familiar y la profesional de la mujer médico.

Para ello, hacen falta diferentes medidas y no exclusivamente, como algunos señalan, “guarderías en los centros”, que no parecer ser la medida principal ni la más oportuna si tenemos conciencia de la infraestructura real de nuestro sistema sanitario. Continuemos siendo profesionales en nuestras exigencias.

Dra. Mayte Lázaro Casajús.
Presidenta de Asistencia Especializada de CESM.